

MESA DIRECTIVA

**Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal**  
*Presidencia*

**Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez**  
*Vicepresidencia*

**Dip. Juan Carlos Barragán Vélez**  
*Primera Secretaría*

**Dip. Ma. Guillermina Ríos Torres**  
*Segunda Secretaría*

**Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo**  
*Tercera Secretaría*

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Anabet Franco Carrizales**  
*Presidencia*

**Dip. J. Jesús Hernández Peña**  
*Integrante*

**Dip. Mónica Lariza Pérez Campos**  
*Integrante*

**Dip. J. Reyes Galindo Pedraza**  
*Integrante*

**Dip. Marco Polo Aguirre Chávez**  
*Integrante*

**Dip. María Guadalupe Díaz Chagolla**  
*Integrante*

**Dip. Margarita López Pérez**  
*Integrante*

**Dip. Luz María García García**  
*Integrante*

**Dip. Óscar Escobar Ledesma**  
*Integrante*

**Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal**  
*Integrante*

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Lic. Raymundo Arreola Ortega**  
*Secretario de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza**  
*Directora General de Servicios de Apoyo Parlamentario*

**Lic. Salvador García Palafox**  
*Coordinador de Biblioteca, Archivo y Asuntos Editoriales*

**Lic. David Esaú Rodríguez García**  
*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

#### Tercer Año de Ejercicio

### Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**DICTAMEN CON PROYECTO DE  
ACUERDO QUE CONTIENE LA GLOSA  
CON RELACIÓN AL SEGUNDO INFORME  
QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA ESTATAL, ELABORADO POR  
LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL.**

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Desarrollo Rural le fue turnado el Informe que guarda la Administración Pública del Estado, correspondiente al segundo año de ejercicio, presentado por el Titular del Poder Ejecutivo, Maestro Alfredo Ramírez Bedolla, para su estudio, análisis y dictamen respectivo.

Una vez recibido el Segundo Informe en esta Comisión, se procede a emitir dictamen, de conformidad con los antecedentes y consideraciones siguientes

ANTECEDENTES

Que de conformidad con lo previsto por el Artículo 60 fracción X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, es obligación del Gobernador del Estado presentar al Congreso del Estado, un informe por escrito, en el que manifieste el estado general que guarde la Administración Pública del Estado.

En sesión de la LXXV Legislatura, celebrada el día 18 de septiembre del 2023, el Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, presentó al Congreso del Estado el Segundo Informe del estado que guarda la Administración Pública, mismo que fue turnado a esta Comisión de Desarrollo Rural para estudio análisis, y dictamen.

Que la Comisión de Desarrollo Rural es un órgano del Congreso, facultada para emitir el presente dictamen del Segundo Informe de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 62 fracción VI, 64 fracción VIII, 72 y 281 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, y en razón de su competencia a esta Comisión le corresponde participar, conocer y dictaminar, de manera enunciativa, más no limitativa sobre los asuntos relacionados con el desarrollo rural, bajo las siguientes

CONSIDERACIONES

Que el Informe de Gobierno correspondiente al segundo ejercicio 2023, se estructura conforme al Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027, con los siguientes Ejes: 1. Armonía, Paz y Reconciliación. 2. Bienestar. 3. Prosperidad Económica, 4. Territorio Sostenible. Y como Ejes transversales: Inclusión e igualdad sustantiva, Gobierno Digital, Honesto, Eficaz y Transparente.

Que con base al informe se asignaron recursos a cada una de las Dependencias de las Administración Pública Estatal y en cobertura geográfica a las 10 diez regiones económicas en que se encuentra distribuido el Estado.

En el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán, las acciones hacia el campo michoacano se encuentran ubicadas en el Eje 3. “Prosperidad Económica” y en el Objetivo 3.7. “Promover el desarrollo integral del campo michoacano con una visión de sostenibilidad y perspectiva social”.

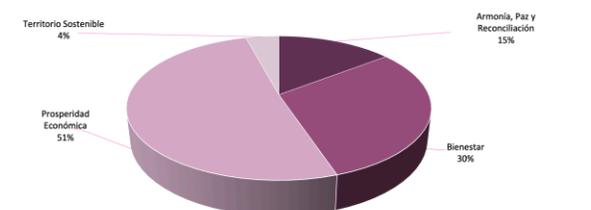
Que esta Comisión identifica que el total de la inversión del Estado este año, según anexo por un total fue de 10 mil 247 millones de pesos, de los cuales el 33 por ciento corresponden a recursos de origen federal y 10 por ciento a las obras multianuales, según establece el siguiente cuadro:

RECURSOS EJERCIDOS POR EJE

Eje	Número de Obras y Acciones	Total Ejercido	Estructura Financiera Ejercida (Pesos)			
			Federal	Estatal	Municipal	Otros
1. ARMONÍA, PAZ Y RECONCILIACIÓN	71	\$5,495,721,225.18	\$127,853,740.55	\$1,362,715,853.75	\$5,151,641.88	\$0.00
2. BIENESTAR	1233	\$3,097,188,965.57	\$2,309,918,281.39	\$774,354,329.18	\$1,825,000.00	\$11,091,355.00
3. PROSPERIDAD ECONÓMICA	1413	\$5,225,625,604.09	\$937,812,178.00	\$3,270,382,263.09	\$8,384,789.00	\$1,009,046,374.00
4. TERRITORIO SOSTENIBLE	153	\$428,874,600.97	\$54,602,186.00	\$309,182,966.97	\$41,215,753.00	\$3,873,695.00
<b>TOTAL</b>	<b>2870</b>	<b>\$10,247,410,395.81</b>	<b>\$3,430,186,394.04</b>	<b>\$5,716,615,392.99</b>	<b>\$16,577,181.88</b>	<b>\$1,024,011,424.00</b>

Que con base en el informe se asignaron recursos por la cantidad de 5 mil 225 millones de pesos al eje 3. Prosperidad Económica, incluidos cualquier origen sea federal, estatal, municipal o financiamiento (deuda), en un total de 1,413 acciones de gobierno, lo que representa el 51 por ciento del total de la inversión del Estado este año.

Que enuncia las acciones, obras y programas realizados durante el segundo año de gestión, por lo que esta Comisión se abocó al estudio y análisis de manera enunciativa, más no limitativa del mismo en materia agropecuaria y de desarrollo rural. Encontrando que del total del eje 3, lo destinado al objetivo 3.7 y sus tres dependencias, y la suma de acciones descritos en el informe, apenas fueron 426 millones 539 mil pesos. Es decir, de la inversión total del Estado, la mitad fue para la prosperidad económica, como se puede apreciar en la siguiente gráfica, y de ese 51 por ciento, apenas el 4.2 por ciento fue para el desarrollo del sector primario.

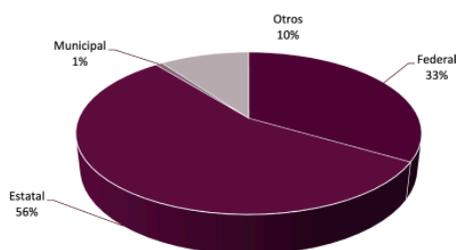


Esta Comisión debe señalar que en el informe de gobierno, materia de este dictamen, el Gobierno del Estado reitera en diversas ocasiones que “la Transformación en Michoacán es municipalista” y que se “ha demostrado una convicción sólida y una visión clara en cuanto al desarrollo municipal, es por ello que a través del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura Pública Municipal (FAEISPUM), se otorga a los municipios la capacidad financiera para realizar inversión pública productiva”.

Después de una revisión exhaustiva del anexo de inversión, esta Comisión no encuentra elementos para determinar el desarrollo municipal, dado que los municipios no disponen de capacidad financiera para realizar inversión pública para el campo, los anexos de inversión del informe muestran que los municipios participaron con menos del 1 por ciento del total de inversión en este último año. A continuación, se presentan las cifras de inversión por origen de los recursos ejercidos.

**ORIGEN DE LOS RECURSOS EJERCIDOS PARA OBRAS Y ACCIONES**

Origen de los Recursos	Total (Pesos)	%
FEDERAL	\$3,430,186,394.94	33.48%
ESTATAL	\$5,716,635,393.69	55.78%
MUNICIPAL	\$76,577,183.88	0.75%
OTROS	\$1,024,011,424.00	9.99%
<b>TOTAL:</b>	<b>\$10,247,410,396.51</b>	<b>100.00%</b>



Cuando el informe declara que se apoyó a las labores de los campesinos de los 113 municipios y consigna un discurso de desarrollo y oportunidades que sacarán al campo adelante y que se acabarán las décadas de atraso, esta Comisión al revisar el punto al que se refiere encontramos que el Gobierno del Estado señala que adquirió tres excavadoras de brazo robusto y dos tractores bulldozer sobre orugas, y que con ello se mejoró la capacidad de rehabilitar la infraestructura hidráulica y de caminos en el medio rural y en atención a las dificultades por el cambio climático, para la adquisición de esta maquinaria se invirtieron 30 millones de pesos. Es decir, para todos los objetivos que se describen, el gobierno dice que se cumplieron por adquirir 3 excavadoras con un costo de 30 mdp.

En otro apartado, el informe señala que Michoacán es primer lugar nacional en la producción de 18 cultivos, destacando el aguacate, guayaba y limón, de los cuales un volumen importante se exporta gracias a la sanidad e inocuidad de los productos operadas a través de Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal, 31 Juntas Locales de Sanidad Vegetal y un Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Michoacán, el cual funge como instancia ejecutora en el área agrícola, el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, en el ejercicio 2023 ejerció 91 millones 841 mil pesos, de los cuales 79 millones 341 mil son de aportación federal y 12 millones 500 mil estatales.

Esta Comisión confirma que la política de apoyo a los productores que exportan sigue siendo la principal apuesta de este gobierno, como se ha señalado en párrafos anteriores, con pocas acciones para los pequeños productores. Como una medida prioritaria se requiere que el gobierno estatal fomente que los jornaleros al menos cuenten con seguridad social.

El informe señala que para rehabilitar los canales de riego y entubar los tramos que no es posible revestir con cemento, realizó obras por todo el Estado, con el Programa de Obras por Cooperación en el cual se invirtieron 38 millones 428 mil pesos. Además, que para el cuarto trimestre del ejercicio 2022, en los municipios de Ario de Rosales, Gabriel Zamora y Tiquicheo se construyeron siete ollas para la captación y almacenamiento de agua de lluvia con fines agropecuarios, aplicando 465 horas máquina. Para lo anterior, la SADER invirtió 6 millones 600 mil pesos y los beneficiarios aportaron gastos de operación que representa un gasto de 4 millones 400 mil pesos. Se considera, debe invertirse más en este rubro estratégico del recurso agua.

En este año nuevamente se habla de fertilizantes, y señalan que como complemento a la aplicación de compostas, lixiviados, lombricompostas, estiércol hidrolizado y microorganismos promotores del crecimiento vegetal y para disminuir los costos de producción de los agricultores que cultivan preferentemente de granos básicos bajo el régimen de temporal, se entregaron 9 mil 360 toneladas de fertilizante químicos nitrogenados, como sulfato de amonio estándar y urea granular, mejorando la fertilización de 21 mil 300 hectáreas en beneficio de 7 mil 100 productores, con una inversión total de 62 millones 10 mil pesos de los cuales 31 millones 904 mil pesos son estatales y 30 millones 106 mil pesos de los productores.

Con el respaldo del Gobierno Federal, a través del Programa Nacional de Fertilizante para el Bienestar,

se entregaron de manera gratuita 35 mil 850 toneladas de fertilizante a 64 mil 159 pequeños productores con una superficie de 119 mil 567 hectáreas principalmente de cultivos básicos, destacando con el 90 por ciento el maíz.

Esta Comisión observa sobre si estas acciones, que son de origen federal deben ser lo único que se informa como logros de esta administración estatal. El programa de fertilizantes químicos es una pequeña parte del proceso productivo y contraviene la anhelada sustentabilidad ambiental.

En cuanto al sector ganadero, el informe es muy escueto porque efectivamente las cifras reflejan pocas acciones centralizadas en el sector de bovinos. Solo se menciona que el Centro de Fomento Ganadero del Estado de Michoacán (CEFOGA), instrumentó acciones que permitieron recuperar el estatus de hato libre de brucelosis y tuberculosis de los hatos ganaderos de todos los ranchos propiedad del Gobierno del Estado los cuales habían perdido vigencia y cuyo impacto real debe repercutir en beneficio de los ganaderos del Estado.

Para el resto del sector ganadero son pocas las acciones, por mencionar; en Porcinos, el informe señala solo 1 acción realizada, con una inversión estatal de 4.2 millones.

Por su parte, al hablar del sector pesquero el Gobierno del Estado, a través de la Comisión de Pesca (COMPESCA), reconoce que después de cinco años de abandono en el sector pesquero y acuícola, se decidió impulsar la conservación de los recursos de este sector, mediante seis programas destinados a la producción.

Aunque reconoce el potencial de Michoacán para la explotación pesquera y señala que se cuenta con 250 mil hectáreas de espejos de aguas interiores y 213 kilómetros de litoral, con variedad de climas que favorecen el cultivo y la captura de diversas especies en aguas interiores y marinas, se hace muy poco para invertir y explotar el sector.

El informe señala como acciones el coadyuvar a la producción de crías de tilapia y seis cursos de capacitación gratuitos en: Santa Clara del Cobre, municipio de Salvador Escalante, con la participación de 19 productores, en Pátzcuaro, con una asistencia de 36 productores, en Morelia, con la asistencia de personal regional de la COMPESCA, impartido por el personal de Si Financia, con una duración de dos horas, en las oficinas de la COMPESCA, con la asistencia de siete personas y otra más en

Morelia, con la participación de 12 acuicultores, por último en Erongarícuaro, con la participación de 12 acuicultores.

Esta Comisión considera que una buena política de rescate del sector pesquero debe presentar resultados más alentadores, para el Estado y para las más de 16 mil familias que viven de esta actividad.

De lo anterior, esta Comisión reflexiona en torno a si efectivamente se está promoviendo “el desarrollo integral del campo michoacano con una visión de sostenibilidad y perspectiva social”. Después de hacer un resumen de lo declarado en el informe y anexo de inversión, este análisis concluye que el campo michoacano debe ser mejor atendido, la pesca y en general el sector primario de la economía michoacana que beneficia a miles de familias michoacanas que trabajan en ese sector, sobre todo, los productores pequeños y, que proveen de la alimentación a la población.

Para terminar este dictamen, se presenta a continuación las cifras contundentes: es decir, las inversiones hechas por las dependencias encargadas del sector primario de la economía. Con los datos siguientes:

En el presupuesto de Egresos del Estado de Michoacán 2023, se asignó para la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Michoacán (SADER) un monto de 745 millones 362,888 pesos. De los cuales se reporta en el Segundo Informe una Asignación para Inversión Pública a la Dependencia cuyo detalle se presenta en el siguiente cuadro:

ESTRUCTURA FINANCIERA AUTORIZADA (PESOS)				
TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS
512,756,654	126,541,599	283,376,407	14,209,866	85,057,782

ESTRUCTURA FINANCIERA EJERCIDA (PESOS)				
TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS
431,431,583	108,434,536	237,363,523	5,877,547	83,325,977

Conjuntado la inversión estatal con la convenido con la Federación se observa un ejercicio por 345 millones 798,059 pesos. Con lo cual se denota un ejercicio en Inversión cercano al 50% del presupuesto asignado, en el detalle del Anexo de Inversión se informan subejercicios en áreas de Sanidad, Ganadería, Comercialización, infraestructura hidroagrícola, Acompañamiento Técnico Profesional.

A la Comisión de Pesca del Estado de Michoacán, le fue asignado un presupuesto por 76 millones 807,336

pesos. De los cuales se reporta en el Anexo de Inversión del Segundo Informe, una asignación estatal para inversión pública a la dependencia cuyo detalle se presenta en el siguiente cuadro:

ESTRUCTURA FINANCIERA AUTORIZADA (PESOS)				
TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS
3,934,219	0	3,934,219	0	0

ESTRUCTURA FINANCIERA EJERCIDA (PESOS)				
TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS
3,934,219	0	3,934,219	0	0

Se especifican 4 acciones realizadas. Es de observarse el bajo nivel de inversión solo 3 millones 934,219 pesos, con respecto al presupuesto asignado a la Dependencia.

Al Centro de Fomento Ganadero del Estado de Michoacán, le fue asignado un presupuesto por 30 millones 544,690 pesos. De los cuales se reporta en el Segundo Informe, una asignación para inversión pública a la dependencia cuyo detalle se presenta en el siguiente cuadro:

ESTRUCTURA FINANCIERA AUTORIZADA (PESOS)					ESTRUCTURA FINANCIERA EJERCIDA (PESOS)				
TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS
27,526,986	11,766,175	15,760,811	0	0	27,526,986	11,766,175	15,760,811	0	0

Por otra parte; en este segundo ejercicio fiscal se programó en el Presupuesto de Egresos 2023 para la Dependencia Centro Estatal de Fomento Ganadero del Estado de Michoacán un monto de \$ 30 millones 544,690 pesos y se reporta en el Segundo Informe de gobierno, que se realizó una inversión estatal por 27 millones 526,986 pesos, en 26 acciones realizadas.

De lo anterior se desprende que, se debe revisar minuciosamente el origen y el destino de los recursos manifestado en el texto y en el Anexo de Inversión del Segundo Informe de Gobierno.

Que, a la fecha del informe, tercer trimestre de la cuenta pública, las obras y acciones reportan diversos porcentajes de avance, por lo que es conveniente una revisión más exhaustiva al término del ejercicio fiscal 2023. a través del órgano de fiscalización de la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán.

Que, del Segundo Informe de Gobierno, se desprende que las acciones y obras que se realizaron para el sector agroalimentario son limitadas; ocupan fortalecerse y ampliar el presupuesto y programas para cumplir con el gran propósito de esta administración

del “Rescate al Campo Michoacano”, con una visión integral y sustentable.

Que el Congreso del Estado, cuenta con un Órgano Técnico, que es la Auditoría Superior de Michoacán, encargada de revisar, fiscalizar y evaluar la gestión de los poderes del Estado, y toda vez que esta Comisión carece de datos específicos de los expedientes técnicos, para cuantificar e identificar con mayor precisión las obras y acciones señaladas en el Segundo Informe presentado por el titular del Poder Ejecutivo del Estado; y conforme a lo dispuesto en los artículos 58, 64 fracción VII y VIII y 72 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se estima pertinente solicitar a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán, considerar en la revisión de la Cuenta Pública correspondiente, las obras y acciones que se registran en el Informe que rindió el Maestro Alfredo Ramírez Bedolla, para identificar adecuadamente el origen, destino, aplicación de los recursos públicos y resultados para al sector agroalimentario.

Que una vez que las Diputadas integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural de La Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, revisaron y analizaron el contenido del Segundo Informe de gobierno sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 fracción I, 58 último párrafo, 62 fracción VI, 64 fracción I, II y III, VII y VIII, 65 último párrafo, 72 y 236, 243, 244 y 245 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nos permitimos presentar al Pleno de esta Asamblea, el siguiente proyecto de:

#### ACUERDO

*Primero.* Con relación a la Dependencia Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Michoacán. Se solicita a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán considerar en la revisión de la Cuenta Pública correspondiente, los siguientes rubros:

Las obras y acciones reportadas como realizadas con recursos de origen estatal y convenidos con la Federación; de Sanidad, Ganadería, Comercialización, infraestructura hidroagrícola y Acompañamiento Técnico Profesional.

*Segundo.* Con relación a la Dependencia Comisión de Pesca del Estado de Michoacán. Se solicita a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de

Michoacán considerar la revisión administrativa y económica de la Cuenta Pública para identificar y precisar un posible subejercicio de dicha dependencia.

*Tercero.* Con relación a la Dependencia Centro Estatal de Fomento Ganadero del Estado de Michoacán, el segundo informe manifiesta coherencia entre el presupuesto asignado y el ejercido, por lo que no se señala observación alguna.

*Cuarto.* Remítase el presente Acuerdo a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán para su conocimiento y seguimiento.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 31 (treinta y un) días del mes de octubre del año 2023 (dos mil veintitrés).

**Comisión de Desarrollo Rural:** Dip. Dip. Mónica Estela Valdez Pulido, *Presidenta*; Dip. Julieta Hortencia Gallardo Mora, *Integrante*; Dip. Mayela del Carmen Salas Sáenz, *Integrante*.





[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)